

TV Digital: Comunicado de ECOS

El pasado 11 de mayo, el Poder Ejecutivo uruguayo firmó el decreto que regula la emisión de TV digital gratuita. En este marco la Federación de Radios Comunitarias del Uruguay ECOS, a la cual pertenecemos, lanza un comunicado a la opinión pública, que compartimos con ustedes.

24 de mayo del 2012.

Comunicado de la Federación de Radios Comunitarias del Uruguay – ECOS

Siguen en pocas manos: el decreto para la televisión digital

Levantamos nuestras voces, las de nuestros barrios y organizaciones sociales cada día desde las radios comunitarias, hoy nos ponemos a escribir para compartir con ustedes nuestras preocupaciones sobre las últimas decisiones tomadas sobre la readjudicación a los medios privados.

Como todos y todas sabemos el espectro radioeléctrico es un bien público, y es un bien público finito. Es decir no puede haber infinitas radios y canales de televisión. Cada sociedad se da una forma para organizar la distribución y adjudicación de las frecuencias. En nuestro país, como en gran parte de América Latina, el espectro radioeléctrico está en muy pocas manos, unas pocas empresas que usufructúan este bien público, hacen sus negocios y acumulan ganancias. Difunden lo que les parece, van construyendo una forma de ver el mundo en sintonía con sus intereses.

En Uruguay se aprobó el 11 de mayo de este año el decreto para la televisión digital y con él se le dio continuidad de facto a las adjudicaciones del actual oligopolio mediático. Estas pocas manos son tres corporaciones privadas, que desde hace más de medio siglo usufructúan a su antojo el espectro. Esta decisión vuelve a poner sobre la mesa la ya extrema debilidad de las medidas tendientes a democratizar el acceso a las frecuencias y confirman la vigencia de su permanente privatización.

El sector comunitario de radios cumple con plazos, contralores, presenta un plan de servicio a la comunidad a la que pertenece. ¿Y el sector privado? ¿Cuáles son los mecanismos de contralor? Existe entre nosotros y ellos una arbitraria diferencia de trato, una flagrante desigualdad de condiciones atenta contra el desarrollo de los medios comunitarios y fundamentalmente golpea la libertad de expresión y la pluralidad de fuentes de información.

La ley 18232 regulariza el sector comunitario, y establece que un tercio del espectro debe estar en manos de proyectos de comunicación comunitaria. En la modalidad de emisión de frecuencia modulada, donde en la actualidad se desarrolla el sector comunitario radiofónico, dicho tercio no se está cumpliendo. Esta realidad obtura las posibilidades de desarrollo de los medios comunitarios ya sea porque no podemos crear nuevos medios, sobre todo en la zona metropolitana, además no se nos permite aumentar las zonas de cobertura a causa de un acto administrativo de la URSEC (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones) que debilita el cumplimiento del artículo 4 de la ley 18232.

Las medidas para desarrollar lo comunitario son insuficientes, un ejemplo claro son las

dificultades económicas que estos proyectos deben afrontar y la imposibilidad de acceder por ejemplo a la publicidad estatal, tomando en cuenta que la ley establece un porcentaje de publicidad estatal para los medios comunitarios.

Mientras tanto las grandes corporaciones mediáticas siguen disfrutando de la explotación de este bien público sin pagar un solo peso por esa concesión, sin dar explicaciones de lo que hacen, acumulando dinero a costillas de un bien que debería ser de todos, enlatando programas chatarras y metiéndose cada día a cada una de nuestras casas.

Estas decisiones arbitrarias desde el Estado develan el enorme poder de lobby de las corporaciones privadas sobre el gobierno, son perjudiciales para la libertad de expresión, son nocivas para el desarrollo de una comunicación comunitaria que potencie el acceso a la comunicación y a la información, como uno de los caminos imprescindibles para democratizar radicalmente la sociedad toda.

Por las razones antes esgrimidas hacemos un llamado público a las organizaciones del campo popular y a la sociedad en su conjunto a reclamar por sus legítimos derechos y sumarse a la construcción de otra hoja de ruta respecto a la reorganización del sistema de medios. Factor imprescindible para ayudar a revertir el empobrecimiento cultural imperante y para construir un nuevo marco de relaciones entre los medios de comunicación y la sociedad. Por las razones antes esgrimidas hacemos un llamado público a las organizaciones del campo popular y a la sociedad en su conjunto a reclamar por sus legítimos derechos y sumarse a la construcción de otra hoja de ruta respecto a la reorganización del sistema de medios. Factor imprescindible para ayudar a revertir el empobrecimiento cultural imperante y para construir un nuevo marco de relaciones entre los medios de comunicación y la sociedad.

¡Por la democratización de las comunicaciones, radios comunitarias radios del pueblo!

ECOS – Federación de Radios Comunitarias del Uruguay

